



Presencial o videoconferencia

Jornada segunda sobre análisis de los principales aspectos más controvertidos en el Impuesto sobre Sociedades

29 de junio de 2022, miércoles

Inscríbete 

Profesor:



Jon Bernaola Barcos

Inspector de la Hacienda Foral de Navarra

Día: 29 de junio, miércoles

Sesiones: 1

Horario: de 16:00 a 20:00 h.

Duración: 4 horas

Lugar:

Puedes elegir en qué modalidad prefieres asistir:

- En remoto, a través de nuestra aula virtual, utilizando la herramienta Zoom.
(Podrás seguir la clase en remoto y realizar al personal docente las consultas que tengas por audio).
- Presencial: en nuestras instalaciones del Club de Marketing de Navarra.

PROGRAMA

1. Gastos no deducibles:
 - a. Retribuciones administradores.
 - b. Intereses de demora.
 - c. Gastos por relaciones públicas con clientes y proveedores, los que con arreglo a los usos y costumbres se efectúen con respecto al personal de la empresa y los realizados para promoción de ventas.
 - d. Gastos derivados de la utilización de vehículos de turismo.
 - e. Gastos de actuaciones contrarias al ordenamiento jurídico.
2. Limitación en la deducibilidad de gastos financieros.
 - a. Nota 1º/2015 AEAT.
 - b. Límite adicional en ciertas operaciones.
3. Reducción de Bases Liquidables Negativas:
 - a. Alcance comprobación BLNs.
 - b. Opción por la compensación vs derecho a la compensación. STS 1.404/2021, de 30 de noviembre.
 - c. Limitaciones y exclusiones a la compensación.

INFORMACIÓN GENERAL

Objetivos:

En el curso analizaremos detalladamente los conceptos señalados anteriormente, comentar los criterios doctrinales que se hayan producido sobre los mismos y, de esta forma, limitar los conflictos interpretativos en el futuro producidos por un importante grado de ambigüedad o complejidad de la norma correspondiente.

Derechos de matrícula

Socios/as: 120 €

No socios/as: 200 €

Actividad bonificable por la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo. El Club de Marketing gestiona a los/as socios/as gratis la tramitación.

Inscripciones:

A través de la web, con al menos dos días de antelación. Si queda menos tiempo, inscríbete o llámanos y te confirmaremos si disponemos de plazas libres.

Para información: Tfno. 948 290155

Bonificaciones de la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo

Los/as socios/as pueden solicitar la tramitación gratuita de las bonificaciones, indicándolo en la inscripción a través de la web, con al menos dos días de antelación.